



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

Vocería sábado 20 de junio 2020



#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

COVID-19 en el mundo



N° de Casos

8.693.005

N° de Fallecido

460.594

Fuente: Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos

236.748

Casos Nuevos

5.355

N° de Fallecidos

4.295

Región de O'Higgins



N° de Casos

3.613

Casos Nuevos

302

Fallecidos

50

Hasta las 21 horas de ayer viernes 19 de junio debemos informar de 302 nuevos casos confirmados en la región de O'Higgins.



Nuevos Casos Confirmados de COVID-19

- 171 Casos en Rancagua
- 12 Casos en Rengo
- 9 Casos en San Vicente
- 6 Casos en Requínoa
- 5 Casos en Mostazal
- 4 Casos en Olivar
- 3 Casos en Codegua
- 2 Casos en Coltauco
- 2 Casos en Paredones
- 1 Caso en Pichidegua
- 53 Casos en Machalí
- 10 Casos en Graneros
- 6 Casos en Doñihue
- 5 Casos en San Fernando
- 4 Casos en Las Cabras
- 4 Casos en Navidad
- 2 Casos en Pichilemu
- 2 Casos en Santa Cruz
- 1 Caso en Chépica

Estado de salud de los pacientes

Sobre el estado de salud del total de pacientes debemos señalar que hay 171 personas hospitalizadas de los cuales 85 pacientes han llegado desde la Región Metropolitana a nuestra región.

- 50 personas hospitalizadas, en el Hospital Regional de Rancagua.
- 5 persona hospitalizada, en el Hospital de Graneros.
- 12 personas hospitalizadas, en el Hospital de Rengo.
- 2 personas hospitalizadas, en el Hospital de Coinco.
- 12 personas hospitalizadas, en el Hospital de San Fernando.
- 14 personas hospitalizadas, en el Hospital de Santa Cruz.
- 2 personas hospitalizadas, en el Hospital de Chimbarongo.
- 6 personas hospitalizadas, en el Hospital de Litueche.
- 4 personas hospitalizadas, en el Hospital de Pichilemu.
- 1 persona hospitalizada, en el Hospital de Nancagua.
- 3 personas hospitalizadas, en el Hospital de San Vicente.
- 2 personas hospitalizadas, en el Hospital de Pichidegua.
- 4 personas hospitalizadas, en el Hospital de Peumo
- 25 personas hospitalizadas, en la Clínica Fusat.
- 15 personas hospitalizadas, en la Clínica Isamédica.
- 14 personas hospitalizadas, en la Clínica Red Salud.

Personas en Residencias Sanitarias



Desglose por comunas de los 3.613 casos



Casos Históricos no Notificados con PCR Positiva

58 Casos

Casos Históricos sin cambio de estado con PCR positiva

321 Casos

Provincia de Cachapoal

2.746 Casos

Provincia de Colchagua

372 Casos

Provincia de Cardenal Caro

111 Casos

Otras Regiones

05 Casos

Comunas	Nº de Casos
Rancagua	1.616
Machalí	211
Graneros	135
San Vicente	119
Rengo	160
Doñihue	86
San Fernando	105
Coltauco	47
Olivar	52
Requínoa	76
Chimbarongo	54
Coinco	36
Las Cabras	36
Mostazal	75
Litueche	33
Nancagua	42
Pichidegua	20
Santa Cruz	52
Pichilemu	23
Quinta de Tilcoco	15
Placilla	21
Navidad	34
Peumo	12
Codegua	32
Chépica	37
Peralillo	29
Lolol	16
Malloa	18
Palmilla	11
Paredones	6
Pumanque	3
La Estrella	9
Marchigüe	8
Otra Región	5

Casos en seguimiento



5.916

**Total
de Personas**

3.117

**Salieron
de Seguimiento**

Cantidad de personas con la patología



1.151

**Nivel
Regional**

608

**Activa
en Rancagua**

Fiscalización de cuarentenas



1.589

**Total
Fiscalizaciones**

19

**Total
Incumplimientos**

Fiscalización uso de mascarillas en transporte



13.387

**Vehículos
Fiscalizados**

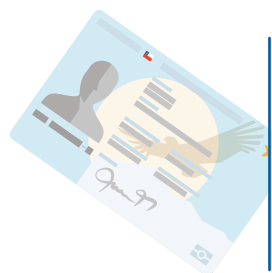
74.865

**Personas
Fiscalizadas**

42

**Sumarios
Sanitarios**

Controles de Identidad Últimas 24 Horas



1.563

**Total de
Controles**

51

**Total
Detenidos**

Controles Vehiculares Últimas 24 Horas



1.054

**Total de Vehículos
Controlados**

11

**Vehículos
Devueltos**

Puntos de control

Recordar que permanecerán funcionando 15 puntos de control vehiculares y de identidad en toda la región.

● Controles Preventivos de Salud

- Litueche
- Terminal de Buses y Trenes
- Rapel de Navidad
- Mostazal

● Cierre de Caminos

- Cuesta Chada
- Ruta I-45 (Termas del Flaco)



Medidas En O'Higgins

- Transferencia de \$4.451 millones a las 33 comunas de la región.
- Inyección de \$3.700 millones para equipamiento de salud.
- Inyección de \$1.500 millones para entrega de cajas con alimentos no perecibles y elementos de limpieza.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente.
- Implementación de la Mesa Calidad del Aire Covid-19 junto a Ministerios de Medioambiente, Energía y Vivienda.
- Constitución de la Mesa Social Covid-19
- Implementación de un albergue para personas en situación de calle, en Los Lirios.
- Uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos y transporte.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Queda prohibido la realización de velorios. El sepelio debe ser realizado en un lugar definido como cementerio según el código sanitario y reglamento general de cementerios.
- Todo proceso de funeral (tanto ceremonio y sepelio) debe tener una duración máxima de 90 minutos.



Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

Comunas beneficiadas con recursos para enfrentar emergencia sanitaria

Con el fin de apoyar la acción de los municipios para el combate de la pandemia, se transfirieron más de \$80 mil millones del Fondo Solidario, los que se repartirán en 342 municipios del país. Éstos, irán en apoyo de las familias más vulnerables y que se han visto severamente afectadas por el COVID-19.

Conoce el aporte entregado a tu comuna

Municipalidad	Total a Transferir
Rancagua	\$ 1.134.639.502
Codegua	\$ 63.821.801
Coinco	\$ 36.328.424
Coltauco	\$ 98.709.969
Doñihue	\$ 100.692.352
Graneros	\$ 163.722.381
Las Cabras	\$ 126.322.998
Machalí	\$ 224.442.093
Malloa	\$ 68.937.294
Mostazal	\$ 128.001.081
Olivar	\$ 65.219.218
Peumo	\$ 69.590.210
Pichidegua	\$ 98.774.965
Quinta de Tilcoco	\$ 67.096.721
Rengo	\$ 294.571.476
Requinoa	\$ 131.667.455
San Vicente	\$ 231.755.638

Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

Comunas beneficiadas con recursos para enfrentar emergencia sanitaria

Con el fin de apoyar la acción de los municipios para el combate de la pandemia, se transfirieron más de \$80 mil millones del Fondo Solidario, los que se repartirán en 342 municipios del país. Éstos, irán en apoyo de las familias más vulnerables y que se han visto severamente afectadas por el COVID-19.

Conoce el aporte entregado a tu comuna

Municipalidad	Total a Transferir
Pichilemu	\$ 85.721.076
La Estrella	\$ 15.318.414
Litueche	\$ 33.419.845
Marchihue	\$ 36.451.030
Navidad	\$ 33.644.378
Paredones	\$ 33.137.703
San Fernando	\$ 350.305.686
Chépica	\$ 78.435.597
Chimbarongo	\$ 178.853.193
Lolol	\$ 36.139.344
Nancagua	\$ 90.991.674
Palmilla	\$ 61.616.363
Peralillo	\$ 57.419.679
Placilla	\$ 44.170.802
Pumanque	\$ 18.130.975
Santa Cruz	\$ 193.864.352

TOTAL

\$ 4.451.913.689

CUARENTENA



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Cuarentena en la Región de O'Higgins

Rancagua y Machalí

A partir del viernes 19 de junio a las 22:00 horas

#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus



Nuevo Permiso Único Colectivo (Solicitarlo en Comisaría Virtual)

Autorizará el desplazamiento de trabajadores de empresas consideradas servicios de utilidad pública, seguridad y prensa.

Permiso Único Colectivo:



Cada persona deberá portar el Permiso Único Colectivo junto a su Cédula de Identidad en todo momento.

Éste tendrá una vigencia de 7 días.



Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo su programación con 3 días de anticipación, dado que el permiso no se genera de forma inmediata, sino puede llegar hasta con tres (3) horas de desfase. El sistema evalúa a todas las personas del listado que se adjunte.

Información importante que se debe adjuntar:



- **Datos personales del funcionario de la empresa** que solicitará este permiso. (Persona que realizará el trámite).



- **Identificación de la empresa.**



- **Detalle de los trabajadores que requieren el permiso.** (Adjuntar planilla Excel con los datos), tal como aparecen el documento de identidad de las personas.



Instructivo para obtener Nuevo Permiso Único Colectivo

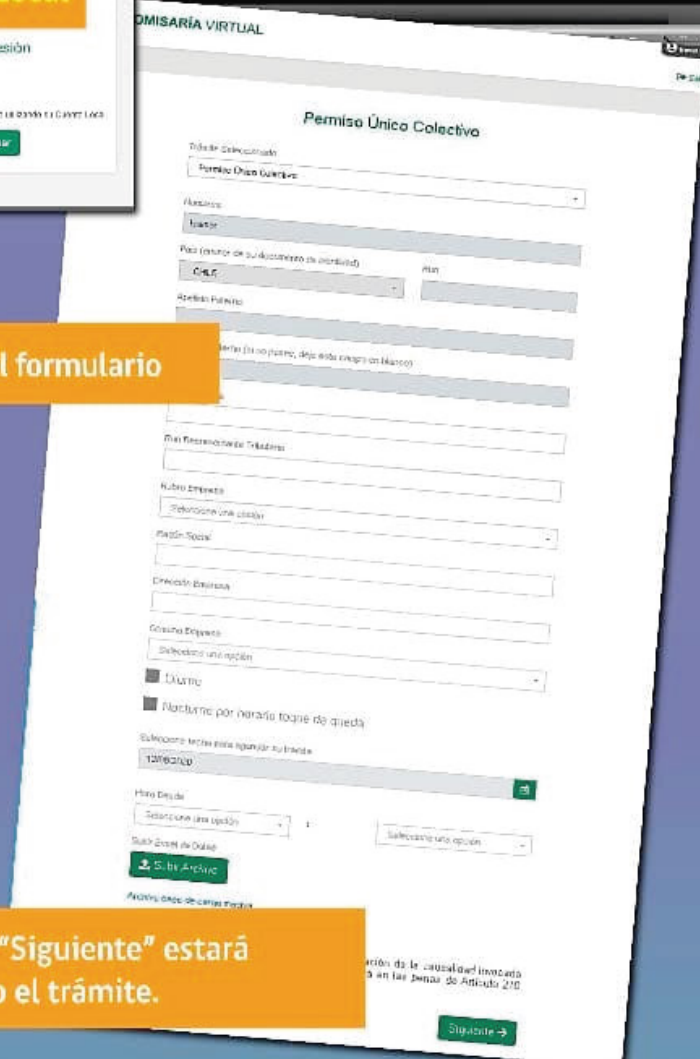
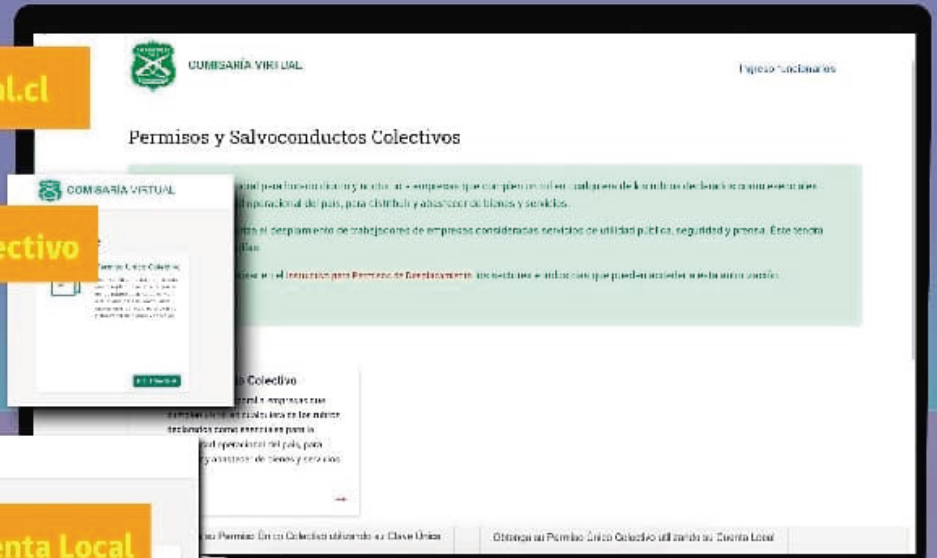
1 Ingrese a **comisaría virtual.cl**

2 Seleccione en: **Permiso Único Colectivo**

3 Ingrese a **Clave Única** o crea una **Cuenta Local**

4 Complete los datos del formulario

5 Al pulsar **"Siguiente"** estará finalizado el trámite.



Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo 3 días de anticipación.

CIERRE DE CALLES EN EL CENTRO DE RANCAGUA

ATENCIÓN
EXTENSIÓN HORARIA



El Jefe de la Defensa Nacional ha adoptado la medida de ampliación del horario de **cierre de las calles CAMPOS, ASTORGA Y BUERAS** para el tránsito de vehículos.



De Lunes a Sábado
08:00 a 20:00 Horas



Acceso Peatonal



Corte de Calles

Solo podrán ingresar vehículos de carga - descarga y residentes

NÚMERO DE DENUNCIAS NO CUMPLIMIENTO DE CUARENTENAS

Fono y Whatsapp: **+569 7583 3163**



PODRÁS INFORMAR:

- El no uso de mascarillas en comercios y locomoción colectiva.
- El funcionamiento de lugares comerciales como: Pub's, restaurantes, fuentes de soda y centros nocturnos.
- Dar aviso de fiestas ilegales, eventos masivos.

Si tienes **COVID-19** y no puedes cumplir tu cuarentena de manera adecuada, escríbenos a residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl o llámanos al celular **+569 3245 7844**

Tenemos residencias sanitarias disponibles.

HAZLO POR TI Y POR TODOS



SEREMI DE SALUD
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de Salud

#CuidémonosEntreTodos
del CORONAVIRUS



Fono Chile
Atiende
101





¿QUÉ SON LAS RESIDENCIAS SANITARIAS?

- Las Residencias Sanitarias son una estrategia de salud pública para poder brindar contención ante la pandemia del **COVID-19**. Destinado aquellas personas que no pueden realizar un aislamiento adecuado en sus propios hogares.

Este servicio es gratuito y pensado para pacientes Covid Positivos, pacientes que esperan el resultado de su examen, contactos estrechos o casos sospechosos.

DE ESTA MANERA
TE CUIDAMOS A TI
Y A TU ENTORNO

#CuidémonosEntreTodos



RESIDENCIAS SANITARIAS REGIÓN DE O'HIGGINS

Si tienes **COVID-19** y no puedes cumplir tu cuarentena de manera adecuada, escríbenos a residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl o llámanos al celular +569 3245 7844

TENEMOS RESIDENCIAS
SANITARIAS DISPONIBLES

HAZLO POR TI Y POR TODOS #CuidémonosEntreTodos

Estado de servicios

Seremi de Transportes

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua - San Fernando - San Vicente
- Funcionando 76 máquinas (19% del Total)

Urbano Menor (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 821 Colectivos (25% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 161 máquinas (18% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 271 vehículos (22% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 32 máquinas (6,5 % del total)
- Terminal O'Higgins: Salidas de 70 máquinas, equivalente al 10%

Metrotrén

- Funcionando normal: 5 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 09:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 19:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	Cerrado por la empresa
Mayor de San Fernando	06:00 a 21:00 Horas
Municipal de San Vicente	Cerrado por decreto alcaldicio
Mayor de Santa Cruz	05:30 a 21:00 Horas
Terminal Infiernillo, Pichilemu	05:10 a 21:00 Horas
Tacoha de Las Cabras	Cerrado
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	06:30 a 20:30 Horas
Menor de Santa Cruz	06:15 a 19:10 Horas
Galgo de San Vicente	06:00 a 20:00 Horas

Seremi de Desarrollo Social

Plan Invierno

Se adelantó en un mes, para proteger a la población en situación de calle en el contexto de la pandemia.


Este plan contempla la habilitación de 180 albergues en todo el país, que servirán para resguardar a las personas en situación de calle. En 22 de ellos se atenderá de manera preferencial a los adultos mayores y enfermos crónicos durante el periodo de la pandemia.

- Mediante este plan se extiende el horario de funcionamiento a modalidad 24/7 para todos los albergues Plan Invierno.
- Se reduce la cantidad de participantes por albergue a un máximo de 20 personas.
- Se pone a disposición 3 mil 325 camas en modalidad 24/7 en todas las regiones del país hasta el 30 de septiembre.
- Se implementarán 80 rutas de atención en calle que atenderán a 4 mil personas al día. Esto significa un aumento de más de 2.000 cupos diarios y una inversión adicional de \$1.000 millones.
- 10 rutas médicas a cargo de equipos especializados que atenderán a 172 personas por día.

A todo esto, se suman una serie de medidas de emergencia entre las que destacan.

- Vacunación masiva para todas las personas en situación de calle y los equipos de trato de directo en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud.

Plan Coronavirus

- 
- Además, se instalarán 67 rutas de atención en calle que entregarán kit de higiene y alimentación además de informar a la persona en situación de calle y realizar derivaciones y levantamiento de síntomas, en conjunto con 27 organizaciones públicas y privadas.
 - Suspensión de las visitas en los Centros residenciales, y Centros Diurnos de las personas en situación de calle.
 - Habilitación del Fono Calle 800 104 777 opción 0, que estará disponible 24/7 para recibir las preguntas y poder coordinar la información, atención y derivación según las indicaciones que ha entregado la autoridad sanitaria.
 - Habilitación anticipada de viviendas en el marco del programa Vivienda Primero, destinado a personas mayores de 50 años con al menos 5 años en calle
 - Implementación del Plan Protege Calle Covid-19, que incluye: la habilitación de 22 albergues y la implementación de recorridos de distribución de equipamiento básico para higiene y provisión de alimentación. Tiene un alcance de 3 mil personas en situación de calle a nivel nacional, priorizando adultos mayores, enfermos y enfermos crónicos que viven en la vía pública en las 16 regiones del país.
 - Recordamos a su vez que en la región de O'Higgins el Ministerio tiene también dos Residencias para la superación, con 25 cupos en cada una de ellas.
 - Estas son la Residencia Para la Superación, en la Comuna de Rancagua, ubicada en Ibieta 98 y residencia para la Superación en la comuna de San Fernando, ubicada en calle Valdivia 727.
 - En este dispositivo las personas en situación de calle habitan en forma permanente y su funcionamiento son 24/7. Ambas se encuentran casi en un 100 % de ocupación

Plan protege calle COVID-19

En la región se han implementado una serie de medidas, que van en beneficio de las personas en situación de calle ante la contingencia por COVID -19, donde se han realizado las siguientes acciones:

- Se habilitó un Fono Calle que funciona 24/7, 800 104 777, opción 0. Que tiene como objetivo disponer de un canal de atención y orientación a la ciudadanía para informar el conjunto de medidas implementadas y para reportar casos de personas en situación de calle que presenten síntomas de COVID-19.
- Rutas Protege Calle COVID-19: Son rutas de distribución de equipamiento básico para higiene (mascarillas, agua, alcohol gel, jabón líquido, etc.) y alimentación diaria. Operadas por Carabineros de Chile de las comunas de Rancagua, Rengo y San Fernando.
- Albergue de Contingencia COVID- 19: Se instalan en todo el país 22 dispositivos de alojamiento de contingencia para adultos mayores en situación de calle y enfermos crónicos no contagiados. En la región se habilitó un albergue en la Casa de Ejercicio del Obispado, ubicado en la localidad de Los Lirios comuna de Requinoa.

Seremi de Economía

Supermercados

- Funcionando normal con la cadena de abastecimiento

Horarios funcionamiento algunos supermercados

Supermercados	Horarios
Líder	08:30 a 18:30 hrs.
Santa Isabel	08:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 19:00 hrs)
Jumbo	08:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 19:00 hrs)
Tottus	08:00 a 18:30 hrs.
Unimarc	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 17:00 hrs)
Cugat Rancagua	08:00 a 20:00 hrs.
Acuenta	09:00 a 18:30 hrs.
Mayorista 10	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo 09:00 a 18:00 hrs)
Alvi	08:00 a 19:30 hrs. (Domingo 09:00 a 14:30 hrs)
Supermercado el 9	09:00 a 19:00 hrs.

Servicios

Ministerio de Salud

Ingresa a www.gob.cl/coronavirus y reconoce los principales síntomas del Coronavirus COVID-19.

Llama a **Salud Responde** al **600 360 7777** como primer medio de orientación.

Fonasa

Comunas	Horarios
Rancagua	Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 Horas
San Vicente	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
Rengo	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
San Fernando	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas

Banco Estado Operativos

Comunas	
● Rancagua	● Coltauco
● Doñihue	● Graneros
● Las Cabras	● Malloa
● Olivar	● Rengo
● Requínoa	● Mostazal
● San Vicente	● Peumo
● Quinta de Tilcoco	● Chimbarongo
● Pichilemu	● Peralillo
● Paredones	● Navidad
● Nancagua	● Litueche
● San Fernando	

Seremi del Medio Ambiente

Inicio Gestión de Episodios Críticos (GEC) del Plan de Descontaminación del Valle Central de O'Higgins

1 de abril al 31 de agosto rige la GEC.

Objetivo de la GEC: prevenir la exposición de la población a altos índices de contaminación del aire durante los meses de otoño e invierno, beneficiando a más de 700 mil habitantes del Valle Central de la Región de O'Higgins.

Medidas aplicadas al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental para las 17 comunas del valle central de O'Higgins:

- Rancagua
- Graneros
- Doñihue
- Olivar
- Coltauco
- Coínco
- Quinta de Tilcoco
- San Vicente
- Placilla
- Mostazal
- Codegua
- Machalí
- Malloa
- Rengo
- Requínoa
- San Fernando
- Chimbarongo.

Medidas de la GEC al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental:

- Usar calefactores a leña certificados por la SEC
- Los establecimientos educacionales sólo podrán realizar actividad física en gimnasios cerrados.
- Las actividades deportivas organizadas por el Instituto Nacional del Deporte (IND), éstas sólo podrán realizarse en recintos cerrados.

¿Por qué debemos cuidar el aire en tiempos de Coronavirus?

Al calefaccionar la casa adecuadamente, con estufas no contaminantes, disminuyen las emisiones y bajan las posibilidades de generar enfermedades respiratorias. Lo cual ayuda a no saturar los centros de salud.



FARMACIA DE TURNO

DESDE EL 15 AL 21 DE JUNIO

RANCAGUA

CUGAT VIDA
SANTA MARÍA ESQUINA
BRASIL N° 381

GRANEROS

FARMACIA DR. SIMI
AVDA. LA COMPAÑÍA N° 039, LOCAL 11

MACHALÍ

FARMACIA SALCOBRAND
AVDA. PADRE HURTADO N° 3,
LOCALES 4B, 5 Y 6

SAN VICENTE

FARMACIA DR. SIMI
EXEQUIEL GONZÁLEZ N° 399

RENGO

FARMACIA RENGO
URRIOLA 481

SAN FERNANDO

FARMACIA AHUMADA
AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 902

CHIMBARONGO

FARMACIA FARMAS 2
PISAGUA 12

SANTA CRUZ

FARMACIA CRUZ VERDE
ORLANDI N° 34

PICHILEMU

FARMACIA SAN ANDRES
AVDA. CAHUIL 310

+ Comunas en: <http://seremi6.redsalud.gob.cl/>

Prevención contagio Coronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Lavado de manos
mínimo 20 segundos con
agua y jabón.



**Estornudar o toser
con el antebrazo** o en
un pañuelo desechable.



**Mantener una distancia
mínima de 1 metro** entre
usted y cualquier persona
que tosa o estornude.



Evitar tocarse los ojos, No compartir **bombilla,**
la nariz y la boca.



**Evitar saludar con
la mano o dar besos.**



**Evitar saludar con
la mano o dar besos.**

#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

COVID-19

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio
- Falta de aire

INFLUENZA

- Fiebre
- Tos seca
- Secreción nasal
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Dolor de músculos y articulaciones

ALERGIAS

- Estornudos
- Tos
- Picazón en los ojos
- Secreción y congestión nasal

#PlanCoronavirus

Tengo COVID-19

¿cómo debe ser el
aislamiento en la casa?

- **Duerme en una pieza solo.** Si no se puede, mantén al menos un metro de distancia con otros.
- La habitación debe **tener ventilación.**
- **Muévete lo menos posible** por la casa.
- Ten tus **propios utensilios** para comer (vasos, bombillas, cubiertos, etc.).
- El cuidador debe **usar mascarilla y lavarse las manos** tras cada contacto.
- Los **desechos** deben ponerse en una **bolsa plástica, cerrarla y botarla.**
- El **baño debe ser desinfectado** al menos una vez al día con cloro y todos los textiles usados por el paciente.
- Todos quienes **viven con el paciente** deben ser monitoreados por la Autoridad Sanitaria.

#PlanCoronavirus

Teléfonos de información regional
CORONAVIRUS

(72) 233 7896

(72) 233 7931

(72) 234 9961

Disponible de:

Lunes a viernes

8:30 a 17:30 horas



**Servicio
de Salud
O'Higgins**
Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID -19

LLAME A SALUD RESPONDE

600•360•7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

#CuidémonosEntreTodos



Ministerio de
la Mujer y la
Equidad de
Género

Gobierno de Chile

SERNAMEG
Ministerio de la
Mujer y la Equidad
de Género

Gobierno de Chile



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

#Mascarilla19

LA PALABRA QUE LE PUEDE SALVAR LA VIDA A UNA MUJER



Si estás viviendo
violencia

Si te sientes
amenazada

Si tu vida
corre peligro



Dirígete a la farmacia más cercana y pide la **"Mascarilla 19"**



Ell@s serán tu voz y **activarán un protocolo para ayudarte**

#plancoronavirus

ATENCIÓN REMOTA CENTROS DE LA MUJER

CDM Colchagua
72-2712081 +569 9002 5012
centrodelamujercolchagua@gmail.com

CDM Rancagua
+569 4277 8023
centrodelamujer@rancagua.cl

CDM Rengo
+569 2069 1326
centromujerrengo@gmail.com

CDM San Vicente
+564 4293 9671 +569 7214 0198
sernameg@hospital-sanvicente.cl

CDM Pichilemu
72-2841922 72-2841805 +569 7675 8046
centropichilemusernam@gmail.com

Centro Reeducción Hombres
72-2228794 +569 3943 0577
centrodehombres6region@gmail.com

OIRS SERNAMEG
+569 5397 4419
oirsrancagua@sernameg.gob.cl



Mi Licencia Médica **COMPIN**

Conozca el estado de su licencia médica en

www.milicenciamedica.cl



¿Cómo hacerlo?

- Paso 1:** Entre a www.milicenciamedica.cl
- Paso 2:** Ingrese el RUT del usuario y número de folio de la licencia médica
- Paso 3:** Revise el estado en que se encuentra: si fue aprobada, rechazada o si está pendiente



FONASA INFORMA

Tras el llamado del Ministerio de Salud de **no concurrir a lugares aglomerados**, los invitamos a preferir nuestros servicios en línea.

PREFIERE NUESTROS SERVICIOS EN LÍNEA

Recuerda que si ingresas con tu **#ClaveÚnica** podrás acceder a toda tu información, en un portal privado, las 24 horas del día.

- Afiliación e inscripción en línea
- Certificado de afiliación
- Cargas afiliadas
- Comprar bono consulta médica
- Valorización de Programas y Ordenes Médicas
- Estado de tu licencia médica
- Pago bono Cajavecina, Sencillo, Multicaja
- Y muchos más



FONASA.CL



APRENDO TV

¡Todos los días a las **11:00** y **17:00** horas!

Lunes 1° básico • Martes 2° básico • Miércoles 3° básico •
Jueves 4° básico • Viernes Repetición de todos los capítulos

¡Incluirá lengua de señas!





BONO DE INVIERNO 2020

Pensionados y Pensionadas

\$64.549

Se pagará en la pensión de mayo

Requisitos en:

chileatiende.cl o ips.gob.cl



¿Cómo **mejorar las relaciones afectivas** con nuestros niños, niñas y adolescentes?



Compartiendo al menos una comida durante la semana.

Realizar actividades de recreación juntos.

Demostrar afecto entre los miembros del grupo familiar.

#eligevivir
— SIN DROGAS —



FONDO DROGAS Y ALCOHOL
1412
DESDE RED FIBRA Y CELULARES

Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS

Por ser un grupo con riesgo de **enfermar gravemente.**

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

Por ser población de riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

¿Qué pasa si mi trabajo es una de las excepciones que sí puede ir a trabajar?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

Debe estar en cuarentena. Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Existe un listado de casos en que se autorizará el desplazamiento de personas **sólo para excepciones.**

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS

Por ser población de riesgo **no puede salir.**

¿Las personas que viven conmigo pueden salir durante mi cuarentena obligatoria?

Sí pueden, pero es muy importante que todos los miembros del hogar **cumplan con las recomendaciones generales para el COVID-19.**

El resto de las personas del hogar también están sometidas a una cuarentena preventiva territorial por lo que **no pueden salir, salvo con los permisos temporales individuales.**

Se deben extremar las medidas de cuidado a la persona mayor y **evitar al máximo la salida del resto de los miembros del hogar**, ya sea cuidadores o familiares.

Identifique sus redes de apoyo como familia, vecinos, Municipalidad, Iglesia u ONG que puedan ayudar en el abastecimiento (cuidar la forma de entrega y lavarse las manos antes y después).

El retiro del Programa de Alimentación Complementaria y de medicamentos en el CESFAM, puede ser realizado por un tercero y se pueden entregar productos para más de dos meses.

Tenga una comunicación fluida con ellas y un contacto a quien recurrir en caso de urgencia.



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus